

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

14 FECHA 14/01/2016 ROL S.I.I 673-3 -AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. No **14001** de fecha 25/11/2015 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1586 de fecha 14-09-2015 E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. de fecha G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº I) Otros (especificar): **RESUELVO:** -AMPLIACIÓN-1.- Otorgar permiso para construir con una superficie edificada de 240,77 m2 **2** ____ pisos de altura c/u, destinados a **OFICINA LINCOYAN** para el predio ubicado en calle /avenida /camino

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

Zona

----- Manzana

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba

1525 Lote N°

NO SE ACOGE A

del Plan Regulador Comunal

Sector CONCEPCIÓN

H5

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
		R.U.1.		
INMOBILIARIA E INVERSIONES ALQOUDS LIMITADA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
DIBAN ITAIM GUSTAVO ELIAS				
ANANIAS ITAIM ALVARO IVAN				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.		
LOPEZ RUBKE JUAN CLAUDIO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
A PROPUESTA				

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
AGUILERA HAFNER JOSÉ GERMÁN					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.				
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.				

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
	CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	SERVICIO		OFICINAS	BASICO			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:						
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:						

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	794,26 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	630,93		630,93
TOTAL	630,93		630,93

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

6.3- DISPOSICION	L3 GLIN	LNALLS AFLIC	ADAG																					
		PERMITIDO	PR	OYECTADO					PERMIT	IDO .	PROYECTADO													
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		6		0,79	COEFICIEN OCUPACIÓ			0,8 0,41			0,41													
COEFICIENTE DE OCUPA PISOS SUPERIORES	CIÓN				DENSIDAD		DAD			DENSIDAD		ISIDAD			•									
ALTURA MAXIMA EN MET	ALTURA MAXIMA EN METROS			6,75m	ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		ADOSAMIENTO		SI		CONTINUO (57,67%)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			2		ESTACION/ PROYECTO		NTOS	2 (+ 2 existentes)																
DISPOSICIONES ESPECIA	LES A LAS	QUE SE ACOGE EL PR	ROYECTO																					
AUTORIZACIONES ESPEC	CIALES L.G.U	J.C.																						
Art. 121	Art. 12	2 Art. 1	23	Art. 124	1		Art. 55	Otro																
EDIFICIOS DE USO PUBLICO Todo							Parte	☑ No																
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Si	☑ No		Res. Nº			FECHA														

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS		1
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL		CANT.	SUPERF.		DESTI	NO	CLAS	IFIC.	M2			VALOR
1		1	95,91		OFICIN	IA	C	3	95,91			16.002.679
2		1	144,86		OFICIN	IA	E	3	14	14,86		17.261.373
							TOTA	LES	24	40,77		33.264.052
HABILITACION												13.176.151
PRESUPUESTO												46.440.203
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES %									630.722			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)									0			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %									630.722			
DESCUENTO 30% CON IN	NFORME FAVORA	ABLE DE RE	VISOR INDEPE	NDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO BOLETA 5155875 (-)								42.654				
TOTAL A PAGAR									588.068			
GIRO INGRESO MUNICIPAL № 5200651 FECHA								12/01/2016				
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECH.	A	VALOR \$						

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION								
	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	630,93 M ²						
1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)							
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad							
3	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	de Obras Municipales para la						
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial							
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso al definitiva parcial o total	lguno antes de su recepción						
6	Se acoge a lo dispuesto en Art.2.6.1 de OGUC, interrumpiendo la continuidad del plano de fachada en un 19.87%							

JAG / PLG / gams

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES